

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAY 2019

00167

Expediente N° 14.043/09

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.043/09, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1206/19, el Ing. Javier Ramiro MARTÍN, Profesor Responsable de la Cátedra "Mecanismos y Tecnología Mecánica" de Ingeniería Electromecánica, solicita autorización para redictar la asignatura homónima, de Ingeniería Industrial, en el Primer Cuatrimestre de 2019.

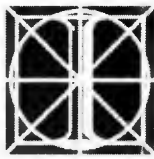
Que el docente funda su solicitud en que se desempeña, también, como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura correspondiente a Ingeniería Industrial, la cual actualmente no cuenta con Profesor, por desvinculación del Ing. Domingo FERNÁNDEZ.

Que el Ing. MARTÍN agrega que su solicitud obedece a la gestión efectuada por un grupo de veinticinco (25) alumnos, que no aprobaron la materia durante su dictado habitual.

Que, teniendo en cuenta que ambas asignaturas comparten similares contenidos mínimos, en tanto que algunos temas difieren entre una y otra –debido a las particularidades de cada una de las Carreras-, los estudiantes de Ingeniería Industrial compartirán el dictado de la materia para los de Ingeniería Electromecánica, contando con clases independientes para el desarrollo de los temas que sólo corresponden a su Carrera.

Que el dictado de tales clases será considerado como extensión de funciones del Ing. MARTÍN, en su cargo de Profesor Adjunto Interino, en la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" de Ingeniería Electromecánica.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja autorizar lo solicitado, encontrándose expresamente consignada la conformidad de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.043/09

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 78/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2019, de la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Javier Ramiro MARTÍN, y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00167** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa